



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

SEMUN/DICON/DJ/kg

15 OCT 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1543** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1255 de fecha 19 de agosto de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Constructora Crea S.A., la Licitación Pública denominada "Construcción de 2 muticanchas Batallón Chacabuco"; Que el Contrato de Ejecución de Obras, respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 10 de septiembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

